



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

# Información sobre protección de datos de carácter personal para nuevos colegiados

## Viene de Responsable (+info 1)

### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

<b>Identidad:</b> Ilustre Colegio de Abogados de Madrid	<b>CIF:</b> Q2863002H
<b>Dirección postal:</b> Calle Serrano 9-11, 28001 Madrid	<b>Teléfono:</b> 91 788 93 80
<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:icam@icam.es">icam@icam.es</a>	<b>Página web:</b> <a href="http://www.icam.es">www.icam.es</a>
<b>Ventanilla Única</b> <a href="https://web.icam.es/page/6/Ventanilla_Única">https://web.icam.es/page/6/Ventanilla Única</a>	
<b>Contacto Delegado de Protección de Datos:</b> <a href="mailto:dpo@icam.es">dpo@icam.es</a>	

## Viene de Finalidades (+info 2)

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid tratará sus datos con el fin de gestionar la colegiación, las funciones legalmente derivadas de la colegiación, incluida la del control de deontológico y el ejercicio de la facultad disciplinaria, el cargo de la cuota colegial, la gestión de la participación en órganos colegiales (p.ej. delegación de voto), el envío de información colegial, así como la prestación de servicios derivados de la colegiación (seguro de responsabilidad civil, etc...).

Los datos podrán ser tratados para la emisión de dictámenes sobre honorarios en los procedimientos de tasación de costas cuando a tales efectos lo soliciten los órganos judiciales.

De acuerdo con la redacción vigente de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales determinados datos (nombre y apellidos, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, datos profesionales de domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, y situación de habilitación profesional) serán publicados en la ventanilla única. La previsión de la publicación del registro de colegiados en la ventanilla única de la página web de los colegios profesionales responde a las potestades de ordenación profesional que las leyes atribuyen a estas Corporaciones de Derecho Público, resultando obligatoria para éstas, mantener actualizado el registro de colegiados en la ventanilla única de su web, con la finalidad de protección de los intereses de los ciudadanos y clientes.

Sus datos podrán ser utilizados, si lo autoriza, para el envío por el Colegio de información relativa al ejercicio profesional o de interés profesional.

Asimismo sus datos personales, si así lo ha autorizado, podrá ser tratados para la prestación de los servicios colegiales que voluntariamente solicite, entre ellos pueden estar, en su caso, los siguientes:

- Defensa de Abogacía
- Biblioteca
- Consultas procesales y de documentación
- Centro de Estudios
- Publicaciones y suscripciones
- Jornadas y eventos
- Correo electrónico @icam.es
- Secciones
- Suscripción a Comunicados Electrónicos.
- Software de gestión de despachos.
- Certificados digitales
- Registro de abogados para designaciones art. 170 Ley de Sociedades de Capital
- Mediaciones Decanales
- Convenios con Administraciones
- Agrupación de Jóvenes Abogados

También podrán ser utilizados sus datos para la realización de encuestas de calidad y satisfacción sobre la prestación de servicios, si así lo ha autorizado.



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

### ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga su condición de colegiado, no se solicite su supresión por el interesado o cuando los datos dejen de ser necesarios -incluyendo la necesidad de conservarlos durante los plazos de prescripción aplicables- o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados.

La supresión, eliminación o destrucción de los datos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid.

### Viene de Legitimación (+info 3)

#### Legitimación

El tratamiento tiene el siguiente amparo en el Reglamento General de Protección de Datos:

- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.f) Satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento
- RGPD: 6.1.a) Consentimiento del interesado.

La base legal de las finalidades principales del tratamiento de sus datos asociados a la colegiación, para la gestión de las funciones derivadas de la colegiación y para la elaboración de las listas de colegiados y publicación de datos en la ventanilla única son la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales y la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

La base legal para que el Colegio tramite la certificación de nueva incorporación ante el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y de la cesión de datos correspondiente, así como para tramitar el alta en la Mutualidad General de la Abogacía o en la Alter Mutua de los Abogados, según haya optado, y la cesión correspondiente, es el consentimiento prestado, que usted presta que podrá retirar en cualquier momento.

La base legal para el envío de información relativa al ejercicio profesional o de interés profesional y para la prestación de los servicios voluntarios del Colegio es el consentimiento que usted presta que podrá retirar en cualquier momento.

El tratamiento para las finalidades principales no está supeditado al consentimiento para el tratamiento de los datos que no sean necesarios para dichas finalidades.



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

#### **Viene de Cesiones (+info 4)**

##### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

En la ventanilla única en la web del Colegio, de acceso público, se van a publicar sus datos de nombre, apellidos, número de colegiado, situación colegial (ejerciente/y no ejerciente), habilitación profesional, y si es ejerciente los datos de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico, de conformidad con el artículo 10 de la redacción vigente Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales

Al Consejo General de la Abogacía Española y al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid se comunicarán los datos del registro de colegiados, de conformidad con el artículo 10 de la redacción vigente Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

Si lo ha autorizado, se cederán datos Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) para tramitar la certificación de nueva incorporación y a la Mutualidad General de la Abogacía o a Alter Mutua de los Abogados, según haya optado, para la tramitación de su alta en estas entidades.

A los órganos judiciales podrá comunicarse, en su caso, los datos referidos a los incidentes de tasación de costas, así como las sanciones que impliquen suspensión del ejercicio de la abogacía o expulsión del Colegio.

Podrán comunicarse datos a la Administración de Justicia, a los órganos judiciales y a otras entidades competentes para la gestión de quejas e incidencias relacionadas con el funcionamiento de la Administración de Justicia y con el servicio del Defensor del Abogado.

Para las designaciones previstas en el artículo 170 de la Ley de Sociedades de Capital, los datos podrán ser cedidos además de a los órganos judiciales, al Colegio de Registradores de España, o a los Registros Mercantiles.

Para poder optar a la cobertura de seguros colegiales, incluido el seguro de responsabilidad civil o a su extensión, si lo autoriza, los datos necesarios para ello podrán ser cedidos a las compañías aseguradoras con las que el Colegio concierte la póliza colectiva a tal efecto.

#### **Viene de Derechos (+ info 5)**

##### **¿Cuáles son sus derechos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si el Colegio de Abogados de Madrid trata datos personales que le concierne, o no.

Las personas interesadas tienen **derecho a acceder** a sus datos personales y **a obtener una copia** de los datos personales objeto del tratamiento, a actualizarlos, así como a **solicitar la rectificación** de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias previstas en el artículo 18 RGPD, los interesados podrán solicitar la **limitación del tratamiento de sus datos**, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Como consecuencia de la aplicación del derecho a la supresión u oposición al tratamiento de datos personales en el entorno on-line los interesados tienen el derecho al olvido según la jurisprudencia que el Tribunal de Justicia de la UE.

Los interesados podrán **oponerse al tratamiento** de sus datos con fines de mercadotecnia, incluida la elaboración de perfiles. En particular, los colegiados tienen derecho a que el Colegio indique gratuitamente respecto de los sus datos personales que se publican en la ventanilla única que no pueden utilizarse para fines de publicidad o prospección comercial.

